

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.078

Madrid, 15 de octubre de 2011

Año 159 - Núm. 19

Sumario

EDITORIAL

La reforma constitucional y los Ayuntamientos.....	2223
--	------

CONSULTAS

256. BIENES Y PATRIMONIO.— SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Licitación de la gestión de un camping.....	2225
257. CARRETERAS.— Autorización para instalación de barrera en dominio público de carreteras..	2227
258. CONTRIBUCIONES ESPECIALES.— Secuencia del expediente de liquidación definitiva de las cuotas por contribuciones especiales	2228
259. CORPORACIONES LOCALES. Organización. Sesiones.— Naturaleza del llamado pleno organizativo	2230
260. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— SEGURIDAD SOCIAL.— Jubilación anticipada de los funcionarios.....	2231
261. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— El EBEP permite al órgano de selección llamar a aprobados sin plaza en caso de renunciaciones.....	2232
262. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICO).— Prescripción del derecho a la devolución del importe satisfecho a cuenta del ICO	2234
263. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— Período impositivo en caso de transmisión de parcelas provenientes de proyecto de reparcelación	2236
264. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— Indemnización por asistencias	2237
265. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Límites de los convenios colectivos para la Administración local	2238
266. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— No es posible la compensación de oficio de deudas de derecho privado	2239
267. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Responsabilidad en caso de daños a un tercero por la actuación del concesionario	2240
268. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Organismo autónomo.— CONTABILIDAD LOCAL.— Liquidación del presupuesto de un Organismo Autónomo que se liquida..	2242
269. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Revocación de sanciones por razones de oportunidad	2245
270. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Ejecución de obras de urbanización ante la falta de liquidez	2246

OPINIÓN

- **Actualidad**

El régimen disciplinario aplicable a las policías locales tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, por la cual se regula el régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. <i>Luis Miguel CLEMENTE MARÍN</i>	2248
---	------

- **Colaboraciones**
 Estudio del régimen disciplinario aplicable al personal laboral al servicio de la Administración local en defecto de Convenio colectivo que lo regule. *Ramón MANZANEDA NAVARRO*..... 2260
 La Base de Datos Nacional de Subvenciones en la Administración Local. *Carlos A. VEGA GARCÍA* 2267
 Los convenios urbanísticos en la Legislación Valenciana. Límites, aprobación, efectos y registro. *Eulalio ÁVILA CANO*..... 2272
- **Comentarios de Jurisprudencia**
 Actividades susceptibles de ser realizadas por los Ayuntamientos que no quedan sujetas al IVA a la luz de la normativa y de la jurisprudencia comunitaria. *Juan CALVO VÉRGEZ*..... 2283



ZONA LOCAL

- **Práctica Local**
 El expediente de dominio sobre bienes de naturaleza municipal. *Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY*..... 2296
- **Nuevas Tecnologías**
El documento electrónico y la digitalización de documentos. Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ 2304
- **Noticias Locales**..... 2311
- **Novedades Editoriales**..... 2316
- **Cursos y Jornadas**..... 2317
- **El Consultor hace un Siglo**..... 2318



INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia***
 Jurisprudencia Destacada 2320
 Tribunal Supremo 2321
 Tribunales Superiores de Justicia y Otros 2326
- **Disposiciones Publicadas***
 Reseñas Legislativas 2332
 Legislación 2338

- * Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de El Burgo de Osma (Soria)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
 Departamento de Redacción
 C/ Collado Mediano, 9
 28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).

